



Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68216 - Derecho penal y derechos humanos

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **María Estrella Escuchuri Aísa** eescuch@unizar.es
- **Miguel Ángel Boldova Pasamar** mboldova@unizar.es
- **Asier Urruela Mora** asier@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Actividades y fechas clave de la asignatura

Enero

- 11; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Presentación de la asignatura
- 13; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Derecho Penal y genética
- 18; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Derecho Penal y genética
- 20; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Cibercriminalidad
- 25; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Violencia doméstica y de género. Derecho de corrección de los hijos
- 27; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Aspectos de la reforma del Código penal

Febrero

- 01; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Penas y medidas de seguridad
- 03; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Protección de la indemnidad sexual de los menores
- 8; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Modelos de Justicia Penal juvenil
- 10; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Directrices internacionales en materia de justicia de menores
- 15; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Derecho Penal juvenil español I
- 17; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Derecho Penal juvenil español II
- 22; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Trata de seres humanos

24; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Interrupción voluntaria del embarazo/Disposición de la propia vida

Marzo

01; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DIRIGIDOS

02; (16´00-17´00) – PROF. BOLDOVA: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DIRIGIDOS

03; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DIRIGIDOS

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de analizar, exponer y discutir sobre las tendencias actuales del Derecho penal en la protección de los Derechos Humanos y sus manifestaciones en determinados sectores.
- 2:**
Es capaz de realizar un trabajo de investigación con capacidad crítica centrado en el sistema penal de los derechos humanos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura “Derecho Penal y derechos humanos”, que se inserta en la línea de especialización “Derechos Humanos, libertades y derecho penal”, persigue dar cuenta a los alumnos de las relaciones existentes entre la materia de Derecho Penal y los Derechos Humanos.

Los objetivos de la asignatura, coherentemente con las competencias a adquirir por el alumno fijadas en esta misma guía docente, consistirán en pormenorizar la función del Derecho penal y los límites del ius puniendi en un Estado Social y Democrático de Derecho. Asimismo y tomando en consideración la emergencia de fenómenos como la globalización o la denominada sociedad del riesgo y su impacto cierto en materia penal, resulta procedente explicitar las tendencias actuales del Derecho penal en la protección de los Derechos Humanos y sus manifestaciones en determinados sectores: así por ejemplo, el sistema de consecuencias jurídicas del delito o las nuevas tipificaciones y despenalizaciones relacionadas con el sistema de los Derechos Humanos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Derecho penal y Derechos Humanos" de 10 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Especialización del Máster, en la línea de especialización: **Derechos Humanos, libertades y Derecho Penal.**

Junto con esta asignatura componen esta línea de especialización las dos asignaturas siguientes: "Fundamentos jurídicos, políticos, económicos y filosóficos de los Derechos Humanos" y "Protección Internacional de los Derechos Humanos", cada una, respectivamente de 10 créditos ECTS.

Esta asignatura, por tanto, supone una parte sustantiva de la línea de especialización citada la cual adquiere todo su sentido cuando el alumno cursa las tres asignaturas que la componen.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Analizar la función del Derecho penal y los límites del ius puniendi en un Estado Social y Democrático de Derecho.
- 2:** Valorar las tendencias actuales del Derecho penal en la protección de los Derechos Humanos y sus manifestaciones en determinados sectores: así por ejemplo, el sistema de consecuencias jurídicas del delito o las nuevas tipificaciones y despenalizaciones relacionadas con el sistema de los Derechos Humanos.
- 3:** Realizar un trabajo de investigación centrado en el sistema penal.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La capacidad de conocer y valorar cómo se manifiesta la protección de los Derechos Humanos en determinados sectores del moderno Derecho penal, así como de realizar un trabajo de investigación sobre la materia son competencias fundamentales que han de adquirir quienes desean especializarse y/o realizar investigación en Derecho penal. Resulta imprescindible saber analizar desde la óptica de la salvaguarda de los Derechos humanos tanto las nuevas tipificaciones en materia penal como el sistema de consecuencias jurídicas del delito, ambos en constante renovación y actualización con el fin de adaptarse a los cambios sociales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Participación en el aula y en los seminarios en los que deberá intervenir activamente con la preparación y exposición de los temas que le hayan correspondido individual o conjuntamente y el intercambio de opiniones y opciones jurídicas en relación con los demás temas en debate. Esta actividad supondrá un 40% de la calificación final de la asignatura. Para poder valorar esta participación se exige al estudiante haber asistido regularmente a las clases, dado el carácter presencial de la asignatura y la evaluación continua, gradual y progresiva de la adquisición de competencias.
- 2:** Realización y defensa de un trabajo de investigación de una extensión aproximada de entre 20 y 30 páginas. Esta actividad supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura. Para poder valorar esta participación se tendrán en cuenta: los argumentos y los planteamientos utilizados en el trabajo presentado al profesorado, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, el aparato bibliográfico y jurisprudencial aportado, así como la originalidad de las conclusiones presentadas en su trabajo de investigación.
- 2:** De no haberse superado la asignatura tras la culminación de las actividades anteriores o de no haberse realizado el período docente correspondiente, el alumno que aspire a superar la asignatura deberá llevar a cabo un examen teórico y práctico sobre el contenido de la misma. Además deberá realizar, exponer y defender un trabajo de investigación previamente asignado ante un tribunal de profesores.

2: Temario: para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo siguiente contenido durante el curso 2010-2011:

1. La función del Derecho penal y los límites del ius puniendi en un Estado Social y Democrático de Derecho:
 1. Modernización y globalización del Derecho Penal
 2. Europeización del Derecho Penal
 3. Consecuencias jurídicas del delito: las penas
 4. Consecuencias jurídicas del delito: medidas de seguridad
 5. Nuevas propuestas y alternativas sobre consecuencias jurídicas del delito
2. Tendencias actuales del Derecho Penal en la protección de los Derechos Humanos y sus manifestaciones en determinados sectores:
 1. Trata de seres humanos
 2. Derecho de corrección de los hijos
 3. Interrupción voluntaria del embarazo
 4. Disposición de la propia vida
 5. Cibercriminalidad
 6. Derecho Penal y genética
 7. Tutela de los derechos fundamentales en el Derecho Penal de menores
 8. Inmigración y Derecho Penal
 9. Violencia doméstica y de género
 10. Protección penal de los menores

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

actividades formativas	nº. de créditos	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Exposiciones generales	2	Clases magistral y práctica, preguntas y discusión	Exposición de las tendencias actuales del Derecho penal
Actividades de investigación tutorizadas	6	Trabajos en grupo o individuales sobre la temática propuesta en los seminarios	Análisis de la función del Derecho penal y de las tendencias actuales de la protección de las libertades fundamentales
Seminarios	2	Análisis de investigaciones, exposición y debate	Valoración de las tendencias actuales del Derecho penal

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Participación activa del alumno en las sesiones presenciales
2. Seguimiento y dirección de los profesores para la realización del trabajo de investigación por los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES
1. Sesiones de exposiciones magistrales

2. Sesiones para la resolución de supuestos prácticos.
3. Sesiones de debate e intercambio de opiniones sobre las cuestiones planteadas por el profesor.
4. Sesiones de orientación del trabajo de investigación.

2:
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE MASTER

DERECHO PENAL Y DERECHOS HUMANOS

Curso 2010/2011

Enero

- 11; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Presentación de la asignatura
- 13; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Derecho Penal y genética
- 18; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Derecho Penal y genética
- 20; (16´00-18´00) – PROF. URRUELA: Cybercriminalidad
- 25; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Violencia doméstica y de género. Derecho de corrección de los hijos
- 27; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Aspectos de la reforma del Código penal

Febrero

- 01; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Penas y medidas de seguridad
- 03; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: Protección de la indemnidad sexual de los menores
- 8; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Modelos de Justicia Penal juvenil
- 10; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Directrices internacionales en materia de justicia de menores
- 15; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Derecho Penal juvenil español I
- 17; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Derecho Penal juvenil español II
- 22; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Trata de seres humanos
- 24; (16´00-18´00) – PROF.^a ESCUCHURI: Interrupción voluntaria del embarazo/Disposición de la propia vida

Marzo

- 01; (16´00-18´00) – PROF. BOLDOVA: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DIRIGIDOS
- 02; (16´00-17´00) – PROF. BOLDOVA: EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DIRIGIDOS

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada